CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

# COMUNICADO OFICIAL

**Bogotá D.C., octubre 07 de 2026.** La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República expresa su rechazo y lamenta profundamente los hechos de violencia de los que habría sido víctima Blanca Emeria Pardo Rosero, mujer campesina de 72 años, en el municipio de San Bernardo, Nariño, quien posteriormente falleció como consecuencia de las graves lesiones sufridas.

La Comisión hace un llamado a la Fiscalía General de la Nación y a las demás autoridades competentes para que adelanten con celeridad las investigaciones correspondientes, se esclarezcan plenamente las circunstancias en las que ocurrieron los hechos y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, garantizando a su familia el acceso efectivo a la verdad y la justicia.

Rechazamos toda forma de violencia contra las mujeres y advertimos sobre la necesidad de fortalecer las medidas de prevención, atención y protección de las mujeres rurales y adultas mayores, quienes enfrentan condiciones particulares de vulnerabilidad y barreras para acceder oportunamente a las instituciones y a la justicia.

La violencia contra las mujeres no puede normalizarse ni quedar en la impunidad. Desde la Comisión continuaremos realizando seguimiento, en el marco de nuestras competencias, a las acciones adelantadas por las entidades responsables para el esclarecimiento de este caso y la garantía de los derechos de las mujeres.

Expresamos nuestra solidaridad con la familia y seres queridos de Blanca Emeria Pardo Rosero y reiteramos nuestro compromiso con la defensa de la vida, la dignidad y el derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

**Comisión Legal para la Equidad de la Mujer**
**Congreso de la República de Colombia**